



Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ **2025**

Ciudad de México, 28 de octubre de 2025.

Lic. Borsalino González Andrade

Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.SA2.HCT.281025/327.P.DA**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 251, fracciones IV y XXXVIII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, fracciones XVI y XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1133 de fecha 13 de octubre de 2025, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión ordinaria celebrada el 23 del mismo mes y año; **Acuerda: Primero.-** Autorizar el 'Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento 2026'. **Segundo.-** Autorizar la actualización de las cuotas de recuperación por el uso de superficies institucionales, aplicando cuotas diferenciadas conforme a lo señalado en la Tabla de Cuotas 2026 que se agrega al presente Acuerdo como Anexo. **Tercero.-** Autorizar que las personas titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y de la Ciudad de México, dentro del ámbito de su competencia, renueven y otorguen Permisos de Uso Temporal Revocable y celebren los Contratos de Subarrendamiento, que cumplan con los requisitos establecidos en las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y demás disposiciones aplicables. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección de Administración para que informe el resultado de las acciones que realice en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo, durante el primer trimestre del 2027".

H. Consejo Técnico



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.

Dr. Jorge Gaviño Ambriz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
- Mtra. Norma Gabriela López Castañeda. Directora Jurídica.
- Unidad de Administración.
- Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/JTGM/MAPR/cxrc

